INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 48 DE 2026

Informe correspondiente al periodo entre el **26/07/2026 y el 25/08/2026**
Fecha de elaboración: **26/08/2026**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del contratista	**DANIEL FEDERICO CLAVIJO DUEÑAS**
No. de identificación	**1.032.499.959**
Objeto	BRINDAR APOYO PROFESIONAL PARA OBSERVAR, ANALIZAR Y EVALUAR CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON EL FIN DE GENERAR INFORMES Y REPORTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS DE DICHOS CONTENIDOS RESPECTO DEL PLURALISMO E IMPARCIALIDAD INFORMATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA AGENDA REGULATORIA Y EL PLAN DE ACCIÓN 2026.
FORMA DE PAGO	LA COMISIÓN PAGARÁ EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN MENSUALIDADES CADA UNA POR VALOR DE SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIENTE MIL PESOS M/CTE ($6.137.000), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR, PREVIA ENTREGA DEL INFORME Y SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL PRIMER PAGO SE REALIZARÁ PROPORCIONAL AL TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO. CADA PAGO CORRESPONDERÁ A LA REAL Y EFECTIVA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BASADO EN MESES DE TREINTA (30) DÍAS.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE 10 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE GARANTÍA E INICIO DE LA COBERTURA A LA ARL.
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026
OTROSÍ – PRÓRROGA EN PLAZO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.
ADICIÓN/REDUCCIÓN EN VALOR	N/A
VALOR TOTAL	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR.

2. PÓLIZA CONVENIO/CONTRATO

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
14-46-101159615	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.000.000	19/01/2026	05/04/2027

3. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

3.1 ASPECTOS FINANCIEROS – SITUACIÓN ACTUAL

EL SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales.

EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR EJECUTADO (A LA FECHA DE ESTE INFORME)	$24.000.000
VALOR CERTIFICADO CON ESTE INFORME	$4.000.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$12.000.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CON ESTE INFORME	70%

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS – SITUACIÓN ACTUAL

Comprende el control y seguimiento de todas las tareas y labores correspondientes a la ejecución del contrato, el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad contenidos en el mismo y en los estudios previos, fichas o anexos técnicos, invitación, convocatoria, así como en los pliegos de condiciones:

Criterios de evaluación / Resultado	**Deficiente:** No cumple con los requerimientos y objetivos esperados	**Aceptable:** Satisface de manera adecuada los requerimientos de la Entidad.	**Bueno:** Satisface con buenos resultados los requerimientos de la Entidad.	**Muy bueno:** Satisface con calidad yendo más allá en el resultado de los requerimientos de la Entidad
Oportunidad: Entrega de trabajo en el tiempo requerido de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos.				**X**
Calidad: Obtención de los resultados esperados y la satisfacción de las necesidades.				**X**

3.3. ASPECTOS JURÍDICOS

Comprende las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

¿Se solicitaron informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual?

SI	NO	¿Cuáles?
	X	

En lo correspondiente a lo corrido del 26 de julio al 25 de agosto de 2026 el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones derivadas del contrato:

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas	Producto entregado	Coordinación
Obligación 1 Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los contenidos, a partir de los instrumentos de revisión y observación que suministre la CRC, respecto de la garantía del pluralismo y la imparcialidad informativos y la protección de niños, niñas y adolescentes, según corresponda.	***Temática relacionada*** Se dio continua revisión y ajuste técnico del instrumento de observación con el fin de fortalecer la verificación del cumplimiento normativo en materia de pluralismo e imparcialidad informativa, particularmente en el contexto de sistemas de acceso y programas de opinión. En este marco, se realizó la prueba piloto de observación de contenidos de sistemas de acceso en canales nacionales (Caracol TV, RCN TV, Noticentro 1, Canal Capital, etc.), tomando como referencia los noticieros en la franja del medio día por medio de observación en vivo de la implementación de closed captions, subtítulos y LSC (lenguaje de señas colombiana).	Evidencias AGO	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 2 2. Observar y analizar los contenidos que le sean asignados a partir del diligenciamiento de los instrumentos o fichas de revisión que se generen para tal fin, haciendo un análisis objetivo, sistemático y conforme a los criterios establecidos por la Entidad.	***Temática relacionada*** Durante el periodo reportado se desarrollaron actividades de observación y desarrollo de nuevas notas conceptuales y fichas de observación para cada tema en específico. Así mismo se desarrolló una pequeña prueba piloto para probar la funcionalidad de la ficha de sistema de acceso. Para luego plantear los requerimientos necesarios para el observatorio dependiendo de la parrilla de programación de cada canal.	Evidencias AGO	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 3 3. Elaborar informes, reportes o registros claros, veraces sobre los hallazgos derivados de la observación de contenidos, de manera oportuna, conforme a los formatos y plazos establecidos.	***Temática relacionada*** Durante este periodo se desarrollaron actividades planeación previa para los ejercicios de observación que se desarrollarán hasta finalizar el periodo contractual y las posibles necesidades que surjan alrededor de estos nuevos componentes de observación.	Evidencias AGO	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 4	***Temática relacionada***	Evidencias AGO	Coordinación de Gestión

Clasificar y catalogar los contenidos según criterios establecidos (canal, temática, formato, duración, franja horaria, fuentes, entre otros).	Durante el periodo reportado se adelantaron procesos de organización, planeación y estructuración de nuevos contenidos, en articulación con los ajustes realizados a los instrumentos de observación. A partir del uso de la herramienta Global News y de los ejercicios de observación realizados, se consolidó una base de contenidos alineada con los criterios definidos para el observatorio electoral, permitiendo la validación de variables de análisis y la estandarización de la información recolectada. Estas acciones sentaron las bases para la implementación sistemática de los procesos de clasificación y catalogación en las siguientes fases del proyecto.		Audiovisual y Pedagogía Regulatoria+
Obligación 5 Apoyar a la Sesión de Contenidos Audiovisuales en el análisis de información sobre contenidos, datos y reportes de información con el objetivo de generar estrategias de difusión y de acciones pedagógicas	***Temática relacionada*** Se avanzó en la actualización de la ficha de observación y en la consolidación de criterios para la gestión y organización de datos asociados al observatorio, con el fin de fortalecer la sistematización y análisis de la información recolectada durante el proceso de observación. Finalmente, se realizaron espacios de revisión técnica y revisión cruzada metodológica que busca ajustar variables y mejorar los criterios de análisis para fortalecer la consistencia en el llenado de la ficha y la construcción de los reportes del observatorio.	Evidencias AGO	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 6 Comunicar oportunamente cualquier incidencia, irregularidad o posible incumplimiento detectado durante la observación de contenidos.	***Temática relacionada*** Durante el periodo reportado no se identificaron incidencias, irregularidades o posibles incumplimientos en el marco de la observación de contenidos. No obstante, se mantuvo un monitoreo constante de los contenidos observados durante el desarrollo del ejercicio piloto, garantizando la identificación oportuna de posibles hallazgos en las siguientes fases de implementación del proceso.	Evidencias AGO	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 7 Abstenerse de modificar, intervenir o influir directa o indirectamente en los contenidos observados y analizados.	***Temática relacionada*** Durante el periodo reportado, las actividades de observación de contenidos se desarrollaron garantizando la no intervención, modificación o influencia sobre los contenidos analizados, en cumplimiento de los principios de objetividad e independencia del proceso. Asimismo, el proceso se articuló con las sesiones de seguimiento y revisión metodológica, fortaleciendo la transparencia y consistencia en la aplicación de los criterios de observación.	Evidencias AGO	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 8	***Temática relacionada***	Evidencias AGO	Coordinación de Gestión

Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos internos definidos por la CRC para el desarrollo de sus actividades.	Las actividades desarrolladas se ejecutaron en cumplimiento de las directrices institucionales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), garantizando coherencia con los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos para el proceso de observación de contenidos. Durante el periodo reportado, se adelantaron procesos de revisión, ajuste y fortalecimiento del instrumento de observación, incluyendo la actualización de variables de análisis, la precisión en la formulación de indicadores y la definición de criterios operativos para su aplicación.		Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

3.4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Comprende el control de los recursos y el manejo de las comunicaciones en el ejercicio de la función de supervisión e interventoría.

El supervisor deberá relacionar las actas que se hayan suscrito durante el periodo reportado.

¿Se suscribieron actas durante este periodo? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
NO	NO APLICA	NO APLICA

El supervisor debe asegurarse que la información relativa a la ejecución del contrato se encuentre en el expediente electrónico dispuesto en los servidores de la CRC y en las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente (SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

¿Se encuentran publicados en la plataforma SECOP II/TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, todos los informes de supervisión, actas, productos entregables y demás documentos de la ejecución contractual? SI/NO	**¿Cuáles?**	**ENLACE**
SI	- Informe de actividades - Planilla de pagos de seguridad social. - Cuenta de Cobro - Informe de supervisión	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8976241&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

3.5. ASPECTOS AMBIENTALES

NO APLICA

Observaciones Adicionales:

Se requiere entrega de activos fijos por parte del contratista:

SI (Reporte a SAS inventarios) [ ] NO [X]

Aprobación de la factura o cuenta de cobro por parte del supervisor en:

Plataforma SIIF:

SI [ ] N/A [X]

Plataforma SECOP II:

SI [X] N/A [ ]

Plataforma Tienda virtual:

SI [ ] N/A [X]

El informe relativo a las actividades antes relacionadas se encuentra disponible en la ruta I:\CONTRATOS 2026 \ CTO 48 -2026 DANIEL CLAVIJO.

En consecuencia, procede el pago de la cuenta de cobro No. 7, del 25 de agosto de 2026, por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000), correspondiente al pago No. 7.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

RICARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE GESTIÓN AUDIOVISUAL
Y PEDAGOGIA REGULATORIA
SUPERVISOR